**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.01..)**

Ref. del concurso	23.01
Nº de plazas:	1
Código RPT	DID-DEC-AD-001
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría profesional:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	
Titulación requerida	Doctor
Observaciones	

En Burgos, a las 10 horas, del día 21 de enero de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 23 convocado por Resolución Rectoral de 12 de noviembre de 2015 (tablón oficial de anuncios de 13 de noviembre de 2015) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. ^a JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. ^a VÍCTOR MANUEL LÓPEZ PASTOR	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ RÍO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a ESTHER SANZ DE LA CAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. ^a JAIME IBÁÑEZ QUINTANA	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

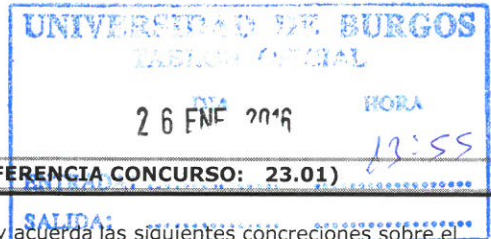
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

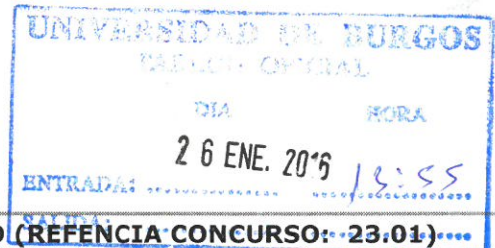
Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.01)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	45 puntos
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora	Hasta 20 puntos
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	8
Patentes	-----
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	2
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	4
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	3
Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de máster	5
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)	Hasta 20 puntos
Libros	5
Capítulos de libros	5
Artículos (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas. Factor de impacto)	12
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	-----
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	1
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas, seminarios...	Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	5
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	3
2. MÉRITOS DOCENTES	30 puntos
2.1. Experiencia docente	Hasta 20 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	18
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	6
Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de máster	5
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	4
Participación en cursos	4
2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Hasta 10 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	6
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	4
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	4
3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20 puntos
3.1. Expediente académico de la titulación	
Nota media: aprobado=1, notable=2, SS=3, M. honor=4	8
Premio fin de carrera/grado	2
3.2. Doctorado	
Nota: apto o aprobado=1, notable=2, SS=3, apto cum laude o sobresaliente cum laude=4	4
Doctorado europeo	4
3.3. Titulaciones afines	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ing. téc./arq. téc., master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	3
3.4. Otros méritos de la formación académica.	
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación)	4
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	3
4. OTROS MÉRITOS	5 puntos
4.1. Gestión y representación académica. Particip. en órganos de representación (Pte./ Secr./ vocal)	5
4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	2
4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	2



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.01)....

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
PERFIL:

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por: unanimidad mayoría, la siguiente relación:

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Criterio número / puntuación												Totales
		1.1.	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	
1º	HORTIGÜELA ALCALÁ, DAVID	18.75	20	5	20	10	5.5	4	3	4	2	1	2	95.25
2º														
3º														
4º														
5º														
6º														
7º														
8º														
9º														
10														

En Burgos, a 21 de enero de 2016

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà